



EXPEDIENTE: **CVPG/09/2019**

PROMOVENTE: MARÍA DE LOS DOLORES NORIEGA BARRUETA

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN
VERACRUZ
PRESENTE

En la Ciudad de México, a los veintisiete del mes de Mayo de dos mil diecinueve, se emite la siguiente:

----- **Notificación de Queja** -----

Con fecha 23 de mayo del dos mil diecinueve, en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional, fue recibida ante esta Comisión, la Queja signada por la C. María de los Dolores Noriega Barrueta, militante del Estado de Veracruz, en contra del C. Esteban Romano Hernández por el posible cometimiento de violencia política en razón de género en su contra.

En razón de lo anterior le solicito en vía de EXHORTO notifique al militante denunciado respecto a la Queja interpuesta, misma que se anexa a la presente notificación y se le otorgue un plazo de CUATRO DÍAS hábiles a partir de la notificación para que informe y manifieste lo que a su derecho convenga. Escrito que de manera inmediata deberá ser remitido en vía física y por correo electrónico a esta Comisión.

Así mismo se deberá requerir al denunciado que a efecto de otorgar celeridad al presente procedimiento autorice un correo electrónico para recibir todo tipo de notificaciones.

PRIMERO.- Cúmplase el presente requerimiento en los términos planteados.

SEGUNDO.- Publíquese la presente determinación en Estrados físicos y electrónicos de la Comisión de Atención a la Violencia de Política Contra las Mujeres Militantes del PAN.

Atentamente

Lic. Joanna A. Felipe Torres

Secretaria Ejecutiva.

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle
Del. Benito Juárez C.P. 03100
CDMX, Tel. (55) 5200.4000
Ext: 3319
Oficina de la Comisión: Tercer piso

www.pan.org.mx



REG.4/OFI/0294/2019

ASUNTO EL QUE SE INDICA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES MILITANTES DEL PAN Y/O
C. ADRIANA AGUILAR RAMÍREZ
P R E S E N T E.

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A
LA VIOLENCIA**



23 MAY 2019

**POLÍTICA CONTRA LAS
MUJERES DEL PAN**

AT'N. C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
SECRETARIA EJECUTIVA

La que suscribe C. María de los Dolores Noriega Barrueta; miembro militante del PAN con RNN NOBD690329MDFRRL00 y Regidora Cuarta del H. Ayuntamiento de Perote, Veracruz con domicilio en Madero #19, Col. Centro, Perote, Ver., C. P. 91270, mismo que autorizo para oír y recibir notificaciones y con número de teléfono 282 101 7883 y correo electrónico lolis_2969@hotmail.com, comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

1. Que con fecha 01 de enero de 2018 tomamos protesta como Ediles del H. Ayuntamiento del Municipio de Perote, Veracruz, el C. Lic. Esteban Romano Hernández y una servidora María de los Dolores Noriega Barrueta, como representantes del PAN en este Ayuntamiento.
2. Que a partir de esa fecha dicho personaje expresó de viva voz ante los demás compañeros integrantes del Cabildo, que Él estaba y se debía a las órdenes del Alcalde.
3. Que a partir de las primeras sesiones de Cabildo, principalmente en las que se refiere a Estados Financieros y amparado en que Él es miembro de la Comisión de Hacienda, se ha dedicado a ofender, denigrar y amenazar a mi

persona; porque según Él, yo soy una simple ama de casa y Él es abogado, prueba de esto está en lo expresado por Él en sesión de Cabildo #031, correspondiente a los Estados Financieros del mes de febrero de 2018; en los que me coacciona al preguntarme si sé los alcances legales que puede tener mi acción de votarlos en contra y solicita al Secretario del Ayuntamiento para que se me haga un exhorto por parte de la autoridad competente y en su caso inicie las acciones legales correspondientes, por mi negativa de aprobar los Estados Financieros, que a mi manera de ver no cumplían con lo que estaba sucediendo en ese momento.

4. Que en la sesión #046 de Cabildo, relativa la aprobación de Estados Financieros del mes de marzo, contando con el apoyo del Alcalde coacciono a los demás integrantes del Cabildo para que de viva voz se manifestaran en contra de mis opiniones relativas a las finanzas en dicho Ayuntamiento y con esa manifestación, hacerme sentir que Yo estoy sola contra ellos, además en dicha sesión se toma el acuerdo por iniciativa del Sr. Esteban Romano Hernández de solicitar al Congreso para que a través de la comisión de Hacienda de dicha legislatura, sea explicado cuáles son mis facultades en cuanto a Estados Financieros .
5. Que a partir de los acuerdos tomados en la sesión de Cabildo #046, fuimos citados todos los Regidores a una plática con una persona enviada por el Congreso para explicarnos nuestras facultades acerca de los Estados Financieros, cabe hacer mención que dicha plática, al parecer sólo estuvo dirigida a MI PPERSONA, pues fue más que evidente que la instrucción era intimidarme y coartar mi derecho a emitir mi voto en contra.
6. Que en sesión de Cabildo #054 relativa a la Aprobación de Estados Financieros del mes de Abril de 2018, el Regidor Esteban Romano Hernández, declara en acuerdos, y en un tono por demás burlón que los



Estados Financieros en cuestión, estaban exhibidos en el escritorio de ese Cabildo, y que si Yo no los consulte fue porque no lo quise hacer, y nuevamente amenaza con utilizar el oficio que presente, para hacer lo legalmente procedente.

7. Que en sesión de Cabildo #073, relativa a la Aprobación de Estados Financieros del mes de Julio de 2018, el Regidor Esteban Romano Hernández, como ya es costumbre, recurre a la burla y me dice que si quiero consultar los Estados Financieros, ya giraron instrucciones para que lo haga acudiendo a las oficinas de la Tesorería Municipal, para que a través de medios electrónicos pueda Yo enterarme de la forma en que se utilizan los recursos y que de no hacerlo tomarían mi actuación como dolosa.
8. Que en sesión de Cabildo #097 en relación a la Aprobación de Estados Financieros del mes de noviembre de 2018, el Regidor Esteban Romano Hernández vuelve a pedir a Contraloría Interna se inicie un procedimiento especial sancionador en mi contra, pues según Él mi actuar se manifiesta de manera "frívola" y "sistemática" al no aprobar los Estados Financieros de dicho mes.
9. Que por consejo del Regidor Esteban Romano Hernández, existe en mi contra un acta secreta, la cual no cumple con ninguna de la causales necesarias para llevarse a cabo, toda vez que se realizó en reprimenda por un oficio que gire al Alcalde en relación a la cantidad de denuncias recibidas por una servidora, por la mala actuación del Director de Seguridad Pública; en contra principalmente de Policías Mujeres a las cuales obligaba a acudir a las instalaciones de otra Corporación, con el fin de actuar como damas de compañía bajo la amenaza de perder su empleo en la policía municipal, hago la aclaración que esas denuncias las recibí por ser Titular de la Comisión de Igualdad en dicho Ayuntamiento.





Cabe hacer mención que esta relatoría de hechos sólo está basada en actos y acciones que puedo comprobar por sus dichos en actas de Cabildo, a esto debo complementar con la gran cantidad de burlar e intimidaciones, de actuar y de palabra, tales que han generado en mí temor y zozobra cada vez que nos convocan a sesión de Cabildo, todo esto por el simple hecho de conducirme como una oposición responsable y de acuerdo a los principios de Doctrina de nuestro querido Instituto Político.

Recurso a ustedes con la única finalidad de solicitar su pronta intervención para que el Regidor y militante panista Esteban Romano Hernández cese en su empeño de molestar a mi persona ya que esto en mi consideración puede tipificarse como Delito de Violencia Política en Razón de Género, incluido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia.

Visto lo anterior y antes de que sucedan actos más lamentables en contra de mi persona solicito de manera urgente su intervención para proteger mi interés superior de víctima, que estoy padeciendo ya que además mi salud se está viendo seriamente afectada, tanto física como mentalmente debido al sufrimiento psicológico, el maltrato laboral y el intento de exclusión en el debate.

Sin más por el momento y en espera de su pronta intervención en este tan delicado asunto y con la finalidad de no verme obligada a recurrir a las instancias legales correspondientes para no manchar la vida interna de nuestro partido.



ATENTAMENTE.

PEROTE, VER. A 22 de MAYO DE 2020

Maria de los Dolores Noriega Barrueta de A.

C/MARIA DE LOS DOLORES NORIEGA BARRUETA
REGIDORA CUARTA H. AYUNTAMIENTO DE PEROTE, VER.



ANEXO: COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS MENCIONADAS.